



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2077-CU-2017

Huancayo, 09 JUN 2017

09 JUN 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0208-2017-DFCO del 23 de mayo 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad, comunica acuerdo de Consejo de Facultad referente a vacancia de decanato y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8° prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme al Artículo 48° del Estatuto de la UNCP, que contempla, atribuciones del Consejo de Facultad, en su inciso w) Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presentan dentro del área de su competencia;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 17 de mayo 2017, se acuerda aprobar por unanimidad en cumplimiento a la Resolución N° 1296-R-2017 de fecha 12 de mayo 2017 y Artículo 48° del Estatuto Universitario, declarar la vacancia del Decano Mg. Cipriano Basualdo Quiquia, se encarga el decanato al Dr. Eleazar Mendoza Ruiz, docente Principal a D.E. y otorgarle la facultad para gestionar ante el CEU la elección del nuevo decano;

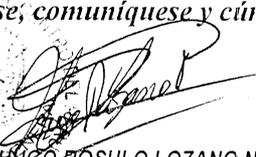
Que, mediante Resolución N° 2067-CU-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve aprobar permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, del 02 al 30 de junio 2017; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, por el periodo del 02 al 30 de junio 2017; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 30 de mayo 2017;

RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del 17 de mayo 2017 y **ENCARGAR** al **Dr. Eleazar Delfín Mendoza Ruiz** (DNI 19914940), el decanato de la Facultad de Contabilidad, del **17 de mayo 2017**, hasta la elección del nuevo decano por el Comité Electoral Universitario.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (e)